

Núm. 104

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 2 de mayo de 2011

Sec. III. Pág. 44586

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Geonav modelo GRH 4D, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S. A., con domicilio Ecuador, 77 bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Geonav modelo GRH 4D, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Geonav/Modelo: GRH 4D. N.º homologación: 86.0535.

La presente homologación es válida hasta el 18 de enero de 2016.

Madrid, 28 de marzo de 2011.-La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X